

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
COMISARIA DE FAMILIA**

Página 1 de 2
COD: M.I.V- V1
F.08.C. NDP
RES.063-2024

Buenavista, Quindío, Veintidos (22) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

**PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DEL D.J.A.A**

EXPEDIENTE N° 2025-058

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE BUENAVISTA, Q.

CITA Y EMPLAZA

A la señora **DORIS EDILMA ANDRADE (Sin más sats)**, en calidad de progenitor del **NNA D.J.A.A.** ,para que en el término de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha *ut supra* se presente en la Comisaría de Familia del Municipio de Buenavista, Q., ubicada en la Calle 2º No. 3-29 del municipio en mención, con el fin de **NOTIFICARLE** el Auto de Apertura *-de investigación-* dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado en favor del NNA **D.J.A.A.**

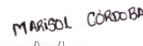
De no asistir se entenderá surtida la notificación dispuesta en el artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia¹, en virtud de lo consagrado en los numerales 3º y 4º del artículo 291 y del artículo 293 del Código de General del Proceso.



Fijado el: 29 de agosto de 2025
Desfijar el: 5 de septiembre de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

NATALIA CORTES DAZA
Comisaria de Familia

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Diana Marisol Córdoba Caez / Auxiliar Administrativo.		22-08-2025
Revisó y Aprobó:	Natalia Cortes daza / Comisaria de Familia		22-08-2025
Los arriba firmantes que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

¹“(…) Cuando se ignore la identidad o la dirección de quienes deban ser citados, la citación se realizará mediante publicación en una página de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por un término de cinco días y por transmisión en un medio masivo de comunicación (...).”



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
COMISARIA DE FAMILIA

Página 2 de 2
COD: M.I.V- V1
F.08.C. NDP
RES.063-2024

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Diana Marisol Córdoba Caez / Auxiliar Administrativo.	MARISOL CORDOBA	22-08-2025
Revisó y Aprobó:	Natalia Cortes daza / Comisaria de Familia	Natalia Cortes daza	22-08-2025
Los arriba firmantes que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			